INVITACIÓN PROCESO
CONVOCATORIA PÚBLICA 009-2026

Conforme al Manual de contratación de la Empresa de Servicios Públicos domiciliarios EMPOCHAPARRAL E.S.P. por el Acuerdo 018 de 2018 el cual señala procedimiento para los procesos que no superen los PROCEDIMIENTOS DE LAS CUANTIAS Y OTRAS MODALIDADES, enciso I. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS CONTRATISTAS en el ITEM C. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL CORRESPONDE A LA MODALIDAD DE **TERCERA CUANTÍA**, APLICABLE PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS POR VALORES SUPERIORES A **OCHENTA (80) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMLMV)** AL MOMENTO DE ORDENARSE LA APERTURA DEL PROCESO. EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LA LEY 996 DE 2005 Y CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, PUBLICIDAD, SELECCIÓN OBJETIVA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LA ENTIDAD ADELANTARÁ EL PRESENTE PROCESO DE TERCERA CUANTIA MEDIANTE **CONVOCATORIA PÚBLICA**, PERMITIENDO LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS INTERESADOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

LA ENTIDAD DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN SU MANUAL DE CONTRATACIÓN PARA PROCESOS DE **TERCERA CUANTÍA**, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y LAS REGLAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA CORRESPONDIENTE. La Empresa de Servicios públicos de Chaparral, EMPOCHAPARRAL E.S.P. requiere: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES Y LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES LOCATIVAS MENORES, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CONDICIONES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y DE BIENESTAR LABORAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS"** NO OBSTANTE, EL VALOR ESTIMADO DEL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL **NO SUPERA LOS OCHENTA (80) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMLMV)** ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EMPOCHAPARRAL E.S.P., APROBADO MEDIANTE **ACUERDO 018 DE 2018**, PARA LA MODALIDAD DE **TERCERA CUANTÍA**, LA ENTIDAD HA DETERMINADO ADELANTAR EL PROCESO **MEDIANTE CONVOCATORIA O INVITACIÓN PÚBLICA**, CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE **TRANSPARENCIA, PUBLICIDAD, SELECCIÓN OBJETIVA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**, ESPECIALMENTE EN CONSIDERACIÓN A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA **LEY 996 DE 2005 (LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES)**.

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

1. LA DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES Y LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES LOCATIVAS MENORES, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CONDICIONES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y DE BIENESTAR LABORAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS"

2. LA DESCRIPCIÓN DE LAS CONDCIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIO.

Las especificaciones técnicas a contratar para llevar a cabo son:

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
1	ESCRITORIO EN L CON NGABETAS	UND	1.00
2	SILLA ERGONOMICA ESCRITORIO OFICINA EJECUTIVA	UND	2.00
3	SILLA PLASTICA BLANCA CON DESCANSA BRAZOS	UND	5.00
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO DE 12000, BTU	UND	2.00
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO 4mm	M2	5.00
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO FALSO EN SUPERBOARD A DOS CARAS INCLUYE ESTUCTURA ESTUCO Y PINTURA	M2	13.60
7	SUMINISTRO DE COMPUTADOR TODO EN UNO HP PRO ONE 245 G10 RYZEN 5 - 752U RAM 16GB Ssd 512 CON CAMARA Y MICROFONO	UND	1.00
8	SUMINISTRO DE COMPUTADOR TODO EN UNO AIO HP 8GB 512GB	UND	1.00
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO FALSO EN SUPERBOARDINCLUYE ESTUCTURA ESTUCO Y PINTURA	ML	12.10

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPAS DE INCRUSTAR DE 6 W INCLUYE CABLE E INTERRUPTOR	UND	20.00

El Contratista deberá ejecutar las siguientes Actividades:

1. El contratista se compromete para con EMPOCHAPARRAL E.S.P., a suministrar los materiales descritos en las especificaciones técnicas, garantizando una óptima calidad en los productos que, entregados, de acuerdo a lo previstas en el presupuesto oficial y los ítems según descripción exacta allí expuestos. **2.** Emplear para la ejecución del contrato los suministros que cumplan con las normas ICONTEC de buena calidad y características según lo estipulado en el presupuesto oficial. **3.** Informar oportunamente a EMPOCHAPARRAL E.S.P, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y afecte el normal desarrollo del contrato, atender las observaciones y requerimientos que le formule el contratante a través del supervisor del Contrato. **4.** Expedir factura o cuenta de cobro como soporte para el respectivo pago, en los casos en que por ley se está obligado. **5.** Acreditar el pago de los aportes al régimen de seguridad social integral salud pensiones riesgos profesionales aportes parafiscales en los casos en que por ley se deban cancelar según lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **6.** Cumplir con sus obligaciones en el régimen de seguridad social integral y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) en los términos del artículo 1º de la ley 828 de 14 de agosto de 2003 el incumplimiento a esta obligación es casual para que la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, imponga multas sucesivas hasta tanto sea de estricto cumplimiento.

2.2 DEBERÁN APORTAR EN LA PROPUESTA LA SIGUIENTE INVITACIÓN:

Sobre N° 01

1. **FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SU APODERADO O DE LA PERSONA NATURAL.**
2. **CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.**
3. **PAZ Y SALVO FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

4. **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**

5. **ANTECEDENTES JUDICIALES.**
6. **REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.**

7. **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).**

8. **COPIA DE REGISTRO DE CAMARA DE COMERCIO.**

9. **HOJA DE VIDA FORMATO DE LA FUNCION PUBLICA SEA PERSONA NATURAL O EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA JURÍDICA.**

Además, la proponente persona natural y/o jurídica dentro de su propuesta deberá aportar los siguientes documentos:

- **DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**
- **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT) Anexo N°03**
- **DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS**
- **CERTIFICACIÓN BANCARIA**
- **FORMATO DE DECLARACION ANUAL DE CONFLICTOS DE INTERES**

REQUISITOS DE EXPERIENCIA (CONDICION HABILITADORA).

1. EXPERIENCIA.

El proponente, ya sea persona natural o jurídica, deberá acreditar experiencia específica relacionada con el objeto del presente proceso contractual. Para tal efecto, deberá evidenciar en su Registro Único Tributario (RUT) el desarrollo de actividades económicas relacionadas con la comercialización, suministro, fabricación y/o instalación de bienes muebles, así como con la ejecución de obras civiles menores, adecuaciones locativas, mantenimiento o mejoramiento de infraestructura física.

El proponente deberá acreditar la suscripción y ejecución de mínimo DOS (2) contratos, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, entendiéndose como tales aquellos relacionados con:

La adquisición, suministro o instalación de mobiliario (oficina, institucional, operativo o similar), y/o

La ejecución de adecuaciones locativas, mantenimiento, remodelación o mejoramiento de espacios físicos, y/o

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

Contratos integrales que incluyan suministro de bienes y ejecución de obras menores.

La sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.

El valor ofertado por parte de los proponentes deberá incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de conformidad con las normas legales vigentes, entendiéndose que estos se encuentran a cargo del proponente.

5.1 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

En razón a la cuantía del presupuesto oficial, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso no supera los 125.000 dólares americanos, es susceptible de ser limitado a convocatoria de MIPYMES.

Para poder ser limitado el presente proceso a MIPYMES se deberá tener en cuenta las siguientes reglas:

- *Operará para Mi pyme colombianas con Mínimo un año de existencia.*
- *Se deben recibir solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*
- *Se recibirá estas solicitudes durante el término consagrado en el cronograma del proceso.*

NOTA. Los proponentes persona natural o persona jurídica que quieran solicitar la limitación a MIPYMES deberán allegar la solicitud mediante la plataforma SECOP II sección mensajes en donde se exprese la calidad que ostenta como empresa MIPYME, la cual además deberá venir firmada por el representante legal y acompañada del registro mercantil o certificado de existencia y representación legal, Enel término oportuno señalado en el cronograma del presente proceso. Aquellas solicitudes que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente numeral no serán tenidas en cuenta para efectos de la limitación a MIPYME.

A. **LIMITACIÓN TERRITORIAL:** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, la presente convocatoria podrá limitarse a Mipyme colombianas que tengan domicilio en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato.

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

Para poder se limitado el presente proceso a MIPYMES que tengan domicilio en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato, se deberá tener en cuenta las siguientes reglas:

- *Operará para Mi pyme colombianas con Mínimo un año de existencia.*
- *Se deben recibir solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas que tengan domicilio en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. cuyo objeto social les permita ejecutar el objeto contractual.*
- *Se recibirá estas solicitudes durante el término consagrado en el cronograma del proceso.*
- Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente inciso.

B. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME: De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4 de Decreto 1860 de 2021 - Acreditación de requisitos para participar en convocatoria limitadas. La Mipyme colombiana deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- *Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*
- *Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes –RUP-, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

PARÁGRAFO 3. En caso de que las convocatorias se limite, solo se aceptarán las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

Sobre N° 02

2. FORMULARIO 2 PROPUESTA ECONOMICA.

Deberá allegarse diligenciado en su totalidad según el formato entregado por la Empresa, debidamente firmado por el oferente, y corresponderá íntegramente a lo solicitado por la misma.

En caso de existir modificaciones a las exigencias propias de la Empresa, se rechazará la oferta, por considerar que no se ajusta a las necesidades de la misma.

Será considerado el valor más económico en primer lugar, siempre y cuando no se trate de un ofrecimiento artificialmente bajo, según el concepto de los integrantes del comité evaluador; caso en el cual se dará aplicación a lo previsto para tal fin en los criterios desempate.

La información deberá ser cargada en la página del SECOP II en el tiempo establecido y entregado físicamente en las oficinas de EMPOCHAPARRAL E.S.P, antes del tiempo límite como se establece en el aviso de la convocatoria pública.

3. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO DEBIDAMENTE JUSTIFICADO SUMARIAMENTE ASI COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO

3.1. VALOR. Conforme al análisis de precios y los estudios previos corresponde a la suma de **VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($23.700.000) IVA INCLUIDO.** Soportados por el CDP Nº 141 del 15 de Abril de 2026.

3.2. PLAZO: TREINTA (30) días calendario a partir de la fecha de legalización y perfeccionamiento del contrato; la suscripción del acta de inicio por parte de la empresa, el supervisor y el contratista.

3.3. FORMA DE PAGO. EMPOCHAPARRAL E.S.P. Un Pago único correspondiente la totalidad del valor del_contrato una vez se haya producido por parte del contratista la entrega total de los elementos estipulados en el contrato y certificación expedida por el supervisor del contrato, cuenta de cobro o factura a satisfacción del servicio contratado, soportada con la constancia de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral y demás pagos que corresponden por ley. **TASA PRODEPORTE:** Se deberá

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

realizar el pago del 1.5% del valor total del Contrato y **TASA PROJUSTICIA** Se deberá realizar el pago del 2% del valor total del Contrato.

4. EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESPUESTAL	**CDP N°**	141
	Valor	$ 23.700.000
	Fecha	15/04/2026
	Autorizado por	**LEIDY CONSTANTE BAUTISTA CARDENAS** Directora administrativa y financiera.– **DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ** Gerente

5. GARANTIAS EXIGIDAS

Se exigirán las siguientes pólizas, para la ejecución del contrato:

1.DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial imputables al afianzado contratista de las obligaciones emanadas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo y su vigencia se extenderá hasta el plazo de ejecución del contrato y seis meses más. Si al vencerse dicho plazo no se hubiere logrado la liquidación, antes de dicho vencimiento, el contratista prorrogará la póliza por lapsos sucesivos de seis (6) meses hasta tanto se logre la liquidación del contrato.

2. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y PRODUCTOS: para Precaver las eventualidades en que uno o varios bienes de los contratados no reúnen la especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que nos sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como para prevenir también los defectos de fabricación y la calidad de los materiales o componentes. Su cuantía no será inferior al 20% del contrato y su vigencia será igual a la del contrato y once (11) meses más contados a partir del recibo o aceptación final.

6. VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN.

La supervisión del contrato será ejercida por YINNA PAHOLA SALINAS quien se desempeña en el cargo de ALMACENISTA de la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral o quien haga sus veces.

7. CRITERIOS DE EVALUACION.

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

Conforme a los principios del Comité para la elección de la mejor oferta para EMPOCHAPARRAL E.S.P, según lo establecido en el Manual de Contratación de EPOCHAPARRAL ESP, en su literal I "DEL DEBER DE LA SELECCIÓN OBJETIVA" *"(…) Siempre que deben efectuarse comparaciones entre diversas cotizaciones o propuestas, la selección se efectuará de manera objetiva y en igualdad de condiciones entre todos los oferentes, de acuerdo a la modalidad de contratación, por tanto, se escogerá la oferta que contenga las mejores y más favorables condiciones según los criterios que deberán ser valorados por los miembros o funcionarios del Comité Evaluador respecto de las propuestas. La moderación precisa y concreta de esos criterios deberá obrar en las condiciones de presentación de las ofertas. Criterios entre los cuales deberán considerarse el precio, el plazo, las condiciones de financiamiento, la calidad de los bienes o servicios, la experiencia del oferente (…)"*

En este sentido corresponderá la elección de la mejor propuesta, evaluando:

7.1 Precio
7.2 Plazo
7.3 Condiciones económicas
7.4 Calidad de los bienes
7.5 Experiencia del oferente.

Chaparral Tolima, 28 de Abril de 2026.

RESPONSABLES DEL PROCESO.

NOMBRE: DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ **CARGO:** Gerente	**FIRMA:** Original firmado
NOMBRE: YINNA PAHOLA SALINAS **CARGO: Almacenista**	**FIRMA:** Original firmado

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Proyecto:	Juan Camilo Campos Armero	Auxiliar Administrativo	
Reviso y Aprobó:	Juan Gabriel Justinico Ortiz	Jefe Jurídico y de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

FORMULARIO 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Nosotros los suscritos _____ De acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de los pliegos de condiciones suscribimos la siguiente carta de presentación de la propuesta para participar en el proceso de invitación convocatoria pública No. 009 Convocado y presentamos la siguiente propuesta seria e irrevocable. Y en caso de que nos sea aceptada por la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrase solo compromete a los firmantes de esta carta.
2) Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés, comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que en ella se derive.
3) Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del contrato en un plazo de_____ contados a partir la legalización y perfeccionamiento del contrato.
4) Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente acta.
5) Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso.
6) Así mismo declaramos bajo la gravedad del juramento que nos sujetamos a las sanciones establecidas en el artículo 172 del Código penal.
7) Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señalas en la constitución y en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratista y debe abstenerse de formular propuesta.) En caso de omitir la mentada información de manera intencional, se correrá traslado a los organismos de investigación correspondientes para la iniciación de las acciones de ley.
8) Que no hemos sido sancionados por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro los últimos cuatro años anteriores a la entrega de las propuestas. (Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramente debe indicar las sanciones y la entidad que la impuso. En caso de caducidad ella genera inhabilidad para contratar por cinco años.) En caso de omitir la mentada información de manera intencional, se correrá traslado a los organismos de investigación correspondientes para la iniciación de las acciones de ley.

Atentamente,
Nombre o Razón social de Proponente _____
Nit_____
Nombre del Representante legal_____
c.c. No. _____ de _____
Dirección _____
Teléfonos _____ Fax _____
Ciudad_____
FIRMA: _____

Nombre de Quien Firma. _____

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

FORMULARIO 2
PROPUESTA ECONOMICA
FACTOR DE ELECCION DE LA OFERTA

Deberá incluirse por parte del oferente, al momento de confeccionar este formulario, tres (3) columnas adicionales a las relacionadas en el cuadro anexo; en la primera indicando el valor del producto sin iva, la segunda columna desagregado el IVA (si hay lugar a ello) y la tercera indicando el valor total del servicio incluido IVA.

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
1	ESCRITORIO EN L CON NGABETAS	UND	1.00
2	SILLA ERGONOMICA ESCRITORIO OFICINA EJECUTIVA	UND	2.00
3	SILLA PLASTICA BLANCA CON DESCANSA BRAZOS	UND	5.00
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO DE 12000, BTU	UND	2.00
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO 4mm	M2	5.00
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO FALSO EN SUPERBOARD A DOS CARAS INCLUYE ESTUCTURA ESTUCO Y PINTURA	M2	13.60
7	SUMINISTRO DE COMPUTADOR TODO EN UNO HP PRO ONE 245 G10 RYZEN 5 - 752U RAM 16GB Ssd 512 CON CAMARA Y MICROFONO	UND	1.00
8	SUMINISTRO DE COMPUTADOR TODO EN UNO AIO HP 8GB 512GB	UND	1.00
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO FALSO EN SUPERBOARDINCLUYE ESTUCTURA ESTUCO Y PINTURA	ML	12.10
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPAS DE INCRUSTAR DE 6 W INCLUYE CABLE E INTERRUPTOR	UND	20.00

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: $_____
Atentamente,
Nombre o Razón social de Proponente _____
Nit_____
Nombre del Representante legal_____
c.c. No. _____ de _____

Dirección _____
Teléfonos _____ Fax _____
Ciudad_____

FIRMA: _____
Nombre de Quien Firma. _____

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

FORMULARIO 3
FORMATO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCICION DEL TERRORISMO- SARLAFT

CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO JURIDICA

Este documento tiene como propósito certificar a **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P EMPOCHAPARRAL E.S.P.**, que _____ identificado con NIT: _____ (en adelante **EL PROPONENTE**) y cada uno de sus integrantes (cuando se trate de Proponente Conjunto), cuenta con un SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, el cual cumple a cabalidad con las normas colombianas que le son aplicables.

Así las cosas, _____, en mi calidad de representante legal de _____ (EL PROPONENTE), CERTIFICO que:

1. **EL PROPONENTE** da cumplimiento a las normas y regulaciones colombianas relacionadas con la prevención y control al lavado de activos y financiamiento del terrorismo que le son aplicables.

   Si_____ No_____

2. **EL PROPONENTE** cuenta con adecuadas políticas, manuales y procedimientos de prevención y control al lavado de activos y administración del terrorismo, que dan cabal cumplimiento a las regulaciones vigentes que le son aplicables.

   Si_____ No_____

3. ¿Ha estado involucrado **EL PROPONENTE** (y/o alguno de sus integrantes en caso de Proponente Conjunto) en investigaciones por violación a las leyes relacionadas con el Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo?

   Si_____ No_____

4. ¿Ha sido sancionado **EL PROPONENTE** (y/o alguno de sus integrantes en caso de Proponente Conjunto) o alguno de sus empleados o directivos por violación de las leyes relacionadas con el Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo?

   Si_____ No_____

Informar los siguientes datos del oficial o empleado de cumplimiento (persona encargada de verificar el cumplimiento de las normas sobre prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo):

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

Nombre R. Legal: _____

Teléfono:_____

Correo electrónico:_____

Dirección: _____

Manifestamos que autorizamos a **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P EMPOCHAPARRAL E.S.P.** para que, directamente o por intermedio de las personas que designe, verifique y confirme la información acá suministrada, incluyendo la efectiva aplicación del SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO por parte nuestra.

Comentarios:

_____
_____

_____
_____

Nombre/Razón Social: _____

Representante Legal: _____

Documento de identidad:_____

Teléfono: _____

Dirección física: _____

Correo Principal:_____

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO PERSONA NATURAL

Este documento tiene como propósito certificar a la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P. – EMPOCHAPARRAL E.S.P.**, que el(la) suscrito(a) _____, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____, actuando en nombre propio y en calidad de **PROPONENTE – PERSONA NATURAL**, cuenta con un Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (LA/FT), el cual se aplica a sus actividades y cumple a cabalidad con la normatividad colombiana vigente que le es aplicable.

1. Doy cumplimiento a las normas y regulaciones colombianas relacionadas con la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo que me son aplicables.

   Si_____ No _____

2. Cuento con políticas, lineamientos y procedimientos adecuados para la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo, en cumplimiento de la normativa vigente.

   Si_____ No_____

3. ¿He estado involucrado(a) en investigaciones por violación a las leyes relacionadas con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo?

   Si_____ No_____

4. ¿He sido sancionado(a) por violación a las leyes relacionadas con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo?

   Si_____ No_____

Manifestó que autorizo expresamente a la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P. – EMPOCHAPARRAL E.S.P.** para que, directamente o por intermedio de las personas que designe, verifique y confirme la información aquí suministrada, incluyendo la efectiva aplicación del SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO por parte nuestra.

Comentarios:

_____

_____

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

_____

_____

FIRMA DEL PROPONENTE – PERSONA NATURAL

Nombre persona natural: _____

Documento de identidad:_____

Teléfono: _____

Dirección física: _____

Correo Principal: _____

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

FORMULARIO 4
FORMATO DE DECLARACION ANUAL DE CONFLICTOS DE INTERES

FORMATO DE DECLARACIÓN ANUAL DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Con el fin de mantener los estándares de integridad, enmarcados dentro del Código de Integridad de Empochaparral E.S.P. en esta declaración se consigna la información relativa a los intereses de los servidores públicos y contratistas que se encuentran vinculados a la Entidad.

Yo _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ en mi calidad de:

Empleado Público
Trabajador Oficial
Contratista

Manifiesto mi voluntad de asumir de manera unilateral, la presente declaración de intereses, teniendo en cuenta que me interesa apoyar la gestión en Empochaparral E.S.P para fortalecer la transparencia enmarcada en la política de integridad de la entidad suscribiendo el presente documento:

Marque con una X:

Manifiesto que conozco el Código Disciplinario	
Manifiesto que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público	
Manifiesto que conozco el Código de Integridad de la Entidad	
Manifiesto que no tengo intereses financieros y de otro tipo relacionados con las labores asignadas en mi calidad de servidor público y/o contratista.	

Declaro mis intereses a continuación:

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales soy dueño, socio, representante legal, o de los cuales he sido en los últimos 5 años:

Entidad o Negocio	Tipo de Participación	Fechas

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales soy directivo empleado, o lo he sido en los últimos 5 años:

Entidad o Negocio	Tipo de Participación	Fechas

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales tengo vigente un compromiso de confidencialidad.

EMPOCHAPARRAL E.S.P Empresa de Servicios públicos Chaparral - Tolima
Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

Entidad o Negocio	Tipo de Participación	Fechas

1.1. Grados de consanguinidad.
Aplica en caso que un familiar cercano esté vinculado con la entidad a la cual voy a ingresar:

Entidad o Negocio	Tipo de Participación	Fechas

1.2. Otro potencial conflicto de intereses (aquellas relaciones que no se establezcan como familiares o de consanguinidad, pero que puedan generar un potencial conflicto de intereses) (describa):

Consecuencias del incumplimiento.

Asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la ley, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción. Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento.

Firma _____ Ciudad _____ Fecha _____

No. Documento _____

EMPOCHAPARRAL E.S.P Empresa de Servicios públicos Chaparral - Tolima
Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co